Expediente: **276/23**
Carátula: **SUP. GOB. PCIA. DE TUCUMAN C/ MARTINEZ ENRIQUE JOSE Y OTROS S/ EXPROPIACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20265708766 - PAOLINI, MARIA ELVIRA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
20267825387 - ZELARAYAN, JORGE EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - SAAVEDRA, EDUARDO CORNELIO-DEMANDADO
20404344588 - CORONEL, MARIA SOLEDAD-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - CORONEL, RENE FEDERICO-DEMANDADO
20404344588 - CORONEL, JOSE JAVIER-HEREDERO DEMANDADO
20231173499 - PADILLA, ESTEBAN MARTIN-POR DERECHO PROPIO
20231173499 - CORRAL, JOSE MARIA-DEMANDADO
20265708766 - SAAVEDRA, RAUL ENRIQUE-DEMANDADO
20259278504 - MARTINEZ, ENRIQUE JOSE-DEMANDADO
20259278504 - MARTINEZ, JOSE ENRIQUE H.-POR DERECHO PROPIO
20284766521 - SIMON PADROS, JORGE HERNAN-DEMANDADO
30716271648831 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES
20231173499 - RIVADENEIRA, MARTA EUDONIA-DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 276/23

H20901850623

JUICIO: SUP. GOB. PCIA. DE TUCUMAN c/ MARTINEZ ENRIQUE JOSE Y OTROS s/ EXPROPIACION EXPTE 276/23

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 21 de septiembre de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 14/09/2026 del letrado LOBO ARAGON,SEBASTIAN:

- Atento a las constancias de autos y a lo informado por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N° 1 en fechas 06/11/2025 y 09/09/2026, de donde surge la existencia de dos procesos sucesorios pertenecientes al codemandado, Sr. René Federico Coronel, y de su cónyuge, Sra. Norma Chein; y téngase presente la aceptación de la dación en pago en los términos manifestados oportunamente en fecha 09/09/2025 por los Sres. María Soledad Coronel y José Javier Coronel (en su carácter de herederos de los causantes precedentemente mencionados). En consecuencia, ordénese la transferencia de los fondos depositados en la cuenta judicial de origen de autos de Banco Macro S.A., en partes iguales, con destino a las cuentas judiciales correspondientes a los respectivos procesos sucesorios de los causantes involucrados. A tales fines:

1) Juicio "CORONEL RENÉ FEDERICO S/ SUCESIÓN" (Expte. N° 396/10): Expídase orden de pago por la suma de $1.574.087,14 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE CON 14/100) en concepto de pago y capital. A ese efecto, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a transferir dicha suma desde la cuenta de autos N° 560809552807770, con destino a la cuenta judicial N° 560809549566866 (CBU: 2850608750095495668665), perteneciente al sucesorio citado.

2) Juicio "CHEHIN NORMA ESTER S/ SUCESIÓN" (Expte. N° 1540/14): Expídase orden de pago por la suma de $1.574.087,14 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE CON 14/100) en concepto de pago y capital. A ese efecto, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a transferir dicha suma desde la cuenta de autos N° 560809552807770, con destino a la cuenta judicial N° 560809615327823 (CBU: 2850608750096153278235), perteneciente al sucesorio citado.-IGJ

Actuación firmada en fecha 24/09/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.